



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 13/11. - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,20 hs. del día 22 del mes de diciembre del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido. Se incluyen como temas fuera del Orden del Día los siguientes: i) Centro de Datos (Expte. N° 1379-11); ii) Nota APLA N° 493/11; iii) Solicitud (Expte. N° 1367-11). La presente se suscribe, según lo establecido en Resolución ERAS N° 7/10, en fecha 29 de diciembre de 2011.

Como previo al tratamiento del Orden del Día, la Dra. Mariana García Torres toma la palabra y señala con relación al mandato que invoca el Dr. Vilas en la Convocatoria de Directorio a la presente Reunión que por razones de brevedad remite a lo expresado en Actas N° 7/11, N° 8/11, N° 9/11, N° 10/11, N° 11/11 y N° 12/11. En consecuencia, la Dra. Garcia Torres indica que se aboca a tratar el Orden del Día de la presente Reunión Pública Urgente, con fundamento en el artículo 6 párrafo tercero de la Resolución ERAS N° 7/10.

Al respecto, el Dr. Carlos Maria Vilas reitera lo expuesto en la Reunión Pública Urgente de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2011, según consta en el acta respectiva.

Luego, se procede a tratar el Orden del Día.

Temas:

1. Ratificación. El Dr. Carlos Vilas ratifica lo actuado por la Gerencia General. La Dra. Mariana Garcia Torres ratifica las notas remitidas por la Gerencia General.
2. Reglamento de Contrataciones. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba el proyecto de resolución modificando los artículos 5° y 10° del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I de la Resolución N° 3 del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), de fecha 31 de julio de 2007 (B.O. 9/8/07) (Expte. N° 1294-11).
3. Instalaciones Internas. El Directorio toma conocimiento de lo resuelto por Acta de reunión celebrada el 4 de noviembre de 2011, de los representantes titulares de las Gerencias Técnica, de Atención al Usuario y de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Estudio sobre Instalaciones Sanitarias Internas creada por Resolución ERAS N° 39/08 y, asimismo, de las notificaciones cursadas a los Municipios (Expte. N° 341-08).
4. Informe de Auditoría UAI N° 98/11. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Unidad de Auditoría Interna con relación al Informe de Auditoría UAI N° 98/11 relativo al tema "Actos del Directorio. Mandatos y Poderes de las Autoridades del ERAS". Al respecto, la Dra. Mariana Garcia Torres manifiesta que desconoce las razones por las cuales se expide nuevamente la Unidad de Auditoría



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

Interna, dado que no surge de las constancias obrantes en el expediente la necesidad de una nueva intervención. Asimismo, la Dra. Garcia Torres señala que el informe de auditoría no trata la cuestión que se advirtiera sobre la incongruencia existente entre el Informe de Auditoría de marras y el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 1323-11).

5. Informe de Auditoría UAI N° 102/11. El Directorio toma conocimiento del Informe de Auditoría UAI N° 102/11 referente al tema "Calidad de Agua" (Expte. N° 1395-11).
6. Defensor del Usuario. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Secretaria Ejecutiva, el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y; aprueba el modelo de aviso a publicar en el Boletín Oficial, el modelo de solicitud de inscripción y el temario de la Evaluación Técnica del Concurso Público y Abierto para la cobertura del Cargo Vacante de Defensor del Usuario, estableciéndose que en la mencionada Evaluación Técnica se admitirá material de consulta únicamente en soporte papel. Por otra parte, el Directorio designa con carácter "ad honorem" como miembros titulares del Comité de Evaluación del referido Concurso a la Sra. Sandra González, a la Dra. Maria Eugenia Salduna de Tolomei y al Ing. Alejo Molinari y, con carácter suplente a las Dras. Cristina Valeria Fariña y Daniela Torresi. Del mismo modo, el Directorio designa con carácter "ad honorem" como miembros titulares de la Junta Entrevistadora del citado Concurso, a la Ing. Mariza Mamede Correa, al Dr. Pablo Oscar Gallegos Fedriani y al Dr. Jorge Muratorio y, con carácter suplente a la Dra. Andrea Magdalena López y a la Lic Karina Forcinito. A continuación, el Directorio instruye a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que elabore el acto administrativo correspondiente en el marco de lo establecido por la Resolución ERAS N° 23/11. Sobre el particular, el Directorio resuelve pasar el tema a un cuarto intermedio para el tratamiento del proyecto de resolución encomendado a la mencionada Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 1330-11).
7. Comisión Asesora. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General con relación a la Comisión Asesora de este Organismo, en su memorando de fecha 20 de diciembre de 2011. Al respecto, el Directorio manifiesta su reconocimiento por el excelente desempeño de la Comisión Asesora en el corriente año (Expte. N° 16033-07).
8. Presupuesto 2011. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, aprueba la suscripción del proyecto de nota a la Subsecretaría de Recursos Hídricos relativo a la situación presupuestaria y financiera del este Organismo; con copia al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte. N° 1157/10).



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

9. Presupuesto 2012. El Directorio resuelve postergar el tratamiento de este tema (Expte. N° 1312-11).
10. Trámites jubilatorios. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a los agentes en condiciones de jubilarse. Al respecto, el Directorio resuelve que se cursen las notificaciones a todos los agentes individualizados en el informe del Departamento Administrativo, con excepción de las comunicaciones proyectadas para los agentes Agustín Pugliese y Jorge Brugnoli, hasta que culmine la representación gremial que reviste el agente Pugliese y la finalización de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente al agente Brugnoli (Expte. N° 784-09).
11. Subsidios. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia General y el Grupo de Trabajo convocado para el tratamiento de las normas dictadas como consecuencia de la Resolución Conjunta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 693 y N° 1900, respectivamente y; de lo actuado en el marco de los Expedientes Nros. 1383/11 y 1250/11 del registro de este Organismo. En tal sentido, el Directorio aprueba el proyecto de resolución creando en el ámbito de este Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) el Registro de Solicitudes de Excepción atento lo dispuesto por la Disposición N° 44 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de fecha 23 de noviembre de 2011, en el cual podrán presentarse aquellos usuarios no residenciales alcanzados por la citada Disposición que justifiquen y acrediten no poder afrontar la quita de subsidios, de conformidad con los requisitos y procedimiento establecidos en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución. Asimismo, el Directorio toma conocimiento de lo informado por la Subárea Sistemas del Departamento Administrativo y, aprueba el modelo de formulario para la solicitud de excepción de subsidios elaborado por la Subárea de mención (Exptes. N° 1383-11 y N° 1250-11).
12. Nota SSRH N° 3965/2011. El Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Administrativo y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos con relación a la Nota SSRH FL N° 3965/11 referente al presupuesto correspondiente al ejercicio 2011 de este Ente Regulador. Al respecto, el Cuerpo toma conocimiento del remito de recepción del CUDAP EXP-S01:0043619/2011 conforme la elevación de los Señores Directores efectuada el día 21 de diciembre de 2011 (EE 141-11).

Temas incluidos:

- i. Centro de Datos. El Directorio aprueba el proyecto de resolución adjudicando la contratación de los trabajos de adecuación de la habitación ubicada en la terraza del edificio ubicado en Av. Callao 982/976 para alojar el Centro de Datos del



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) a la empresa ESTEBAN ALEXAY & ASOCIADOS; ello de acuerdo a las previsiones del artículo 10° del Reglamento de Contrataciones aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS N° 3/07 (Expte. N° 1379-11).

- ii. Inmueble Callao 976/982. El Directorio toma conocimiento de la Nota APLA N° 493/11 relacionada con la Resolución N° 75/11 del Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE), referente a la regularización dominial del inmueble sito en Av. Callao 976/982 otorgando a favor de la Agencia de Planificación (APLA) y del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) el uso precario y gratuito del inmueble de mención. Al respecto, el Directorio autoriza al Sr. Presidente de la Agencia de Planificación (APLA), Ing. Fabián López, a suscribir el "Permiso de Uso Precario y Gratuito ONABE/APLA-ERAS" que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución N° 75/11 del Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) en el marco de lo establecido en la Reunión Pública Urgente de fecha 30 de noviembre de 2011 (Acta N° 12/11) (EE 126-11).
- iii. Solicitud. El Directorio toma conocimiento de lo petitionado por la Gerencia Técnica y, aprueba la asignación transitoria del Sr. Federico González por el plazo de seis (6) meses, en el cargo que ostentaba en dicha Gerencia la Srta. Maria Cristina Argentero con motivo de la jubilación de esta última (Expte. N° 1367-11).

Se deja constancia que asistió como público a la presente reunión la Srta. Valeria Fanti.

Acto seguido, siendo las 13.05 hs. el Cuerpo resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 16.30 hs.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

En la Ciudad de Buenos Aires a las 16,30 hs. del día 22 del mes de diciembre del año 2011, se reunieron los señores Directores del Ente Regulador de Agua y Saneamiento, Dr. Carlos María Vilas y Dra. Mariana García Torres, con la presencia de la Secretaria Ejecutiva, para continuar con el tratamiento del Orden del Día previamente establecido. La presente se suscribe según lo establecido en Resolución ETOSS N° 7/10 en fecha 23 de diciembre de 2011.

6. Defensor del Usuario. De acuerdo a la manda efectuada sobre el particular, el Directorio toma conocimiento y comparte lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, aprobando el proyecto de resolución por el cual: i) se dispone el llamado a Concurso Público y Abierto para la cobertura del Cargo Vacante de Defensor del Usuario del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), previsto en el apartado III del artículo 54 del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 por la Ley N° 26.221; en el marco de las Normas para dicho concurso aprobadas por Resolución ERAS N° 23/11 (B.O. 06/12/11); ii) se aprueba el modelo de publicación del llamado, que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución, iii) se designa con carácter de "ad honorem" a los miembros titulares del Comité de Evaluación del Concurso; y a los integrantes suplentes de dicho Comité; iv) se designa con carácter de "ad honorem" a los miembros titulares de la Junta Entrevistadora del Concurso y a los integrantes suplentes de dicha Junta; v) se aprueba el formulario de inscripción al Concurso, conforme modelo que como Anexo II integra la Resolución y; vi) se aprueba el temario de la evaluación técnica prevista en el artículo 23° del Anexo de la Resolución ERAS N° 23/11, conforme se detalla en el Anexo III que integra la Resolución; estableciéndose que se admitirá material de consulta únicamente en soporte papel (Expte. N° 1330-11).

Se deja constancia que no asistió público a la presente reunión

Siendo las 17 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

Firmas: **Dr. Carlos María Vilas - Presidente.**
 Dra. Mariana García Torres - Directora.

Firma: **Dra. Patricia Prono – Secretaria Ejecutiva**